En la ciudad de Cañete sala de sus ayuntamientos
martes primero dias del mes de octubre de mil y seiscientos
y sesenta y tres años estando en audiencia publica y
de costumbre los señores justicia y regimiento
de esta dicha ciudad que de suso van declarados
y nombrados en el cabildo y ayuntamiento
que hacen y celebran los dichos señores
justicia y regimiento de esta dicha ciudad
en dias primeros de cada mes juntamente
con el señor don Alonso Sanchez Muñoz
Muñoz alcalde mayor por su magestad
en estos reynos y su corregidor
y capitan a guerra en ella y en su
partido por ante mi Juan Ruiz de Ribera
escribano de su magestad y del cabildo
y regimiento de esta dicha ciudad

En este ayuntamiento se leyo una carta de su
magestad escrita en la villa de Madrid a
quince dias del mes de agosto de este
presente año de mil y seiscientos y
sesenta y tres años por la cual su
magestad hace merced a esta ciudad
de un oficio de regidor de ella
para que lo sirva en nombre de su
magestad
y se le recibio el juramento
en forma de derecho

En este ayuntamiento dijeron que por
cuanto esta ciudad tiene necesidad
de proveer el oficio de regidor
que vacó por muerte de don
Juan de Ribera
y para que se provea
en persona que sea
de satisfacion y
de calidad
para que sirva
en nombre de su
magestad
y se le reciba
juramento
en forma de derecho

En este ayuntamiento dijeron que por
cuanto esta ciudad tiene
necesidad de proveer el oficio de
regidor que vacó por muerte de
don Juan de Ribera
y para que se provea
en persona que sea
de satisfacion y
de calidad
para que sirva
en nombre de su
magestad
y se le reciba
juramento
en forma de derecho

En este ayuntamiento se leyo una carta de su
magestad escrita en la villa de Madrid a
quince dias del mes de agosto de este
presente año de mil y seiscientos y
sesenta y tres años por la cual su
magestad hace merced a esta ciudad
de un oficio de regidor de ella
para que lo sirva en nombre de su
magestad
y se le recibio el juramento
en forma de derecho

En este ayuntamiento dijeron que por
cuanto esta ciudad tiene
necesidad de proveer el oficio de
regidor que vacó por muerte de
don Juan de Ribera
y para que se provea
en persona que sea
de satisfacion y
de calidad
para que sirva
en nombre de su
magestad
y se le reciba
juramento
en forma de derecho